



BASES CONCURSO NUCLEOS TEMATICOS DE INVESTIGACION 2016

SEGUNDO LLAMADO

I. Aspectos Generales

1. La actividad permanente en investigación científica y creación artística constituyen parte de los pilares sobre los cuales se asienta la visión institucional de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Los Núcleos Temáticos de Investigación (NTI), corresponden a una iniciativa que busca fomentar el desarrollo de la investigación científica y la creación artística al interior de la universidad y están constituidos por académicos /as de una o varias escuelas que desarrollan actividades de investigación conjunto a alumnos tesistas, practicantes o ayudantes de investigación.
2. Se entiende a los NTI como una plataforma inicial que permita proyectarse en el tiempo a través de la postulación a fondos externos de investigación en asociación con otros investigadores e instituciones dedicadas a la producción científica o artística y a la difusión de resultados tanto a nivel académico como a la comunidad.
3. El concurso considera estudios exploratorios e investigaciones que tienen como objetivo la generación de conocimiento, extensión y comunicación de sus resultados en revistas académicas, seminarios, asistencia a eventos científicos o artísticos.
4. Los proyectos deben contemplar el impacto en el desarrollo teórico disciplinar y/o interdisciplinar así como en las discusiones académicas con temas de interés en el debate nacional e internacional que sean parte importante de la preocupación pública, las comunidades y organizaciones del entorno social.
5. Los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses a partir de la fecha de dictamen del concurso.
6. El concurso considera dos modalidades:
 - a) **Versión Junior:** Podrán participar en esta modalidad los/as académicos investigadores/as que no hayan ganado anteriormente proyectos NTI o similares, ni hayan participado de proyectos Fondecyt en calidad de

Investigador Responsable o como Co - Investigador. Los Co -Investigadores de la modalidad junior deben también corresponder a la misma categoría.

- b) **Versión Senior:** Podrán participar de esta modalidad los/as académicos/as investigadores/as que se hayan adjudicado en años anteriores el concurso O haber participado en proyectos Fondecyt en calidad de Investigador responsable o como Co- investigador.

7. El segundo llamado 2016 financiará :

Versión Junior: Proyectos de hasta un millón doscientos cincuenta mil pesos (\$ 1.250.000) cada uno, existiendo un fondo de seis millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 6.250.000).

Versión Senior: Proyectos de hasta dos millones de pesos (\$ 2.000.000) cada uno, existiendo para esta versión un fondo de diez y ocho millones pesos (\$ 18.000.000).

El fondo total para el financiamiento de proyectos presentados por Núcleos Temáticos de Investigación del segundo llamado 2016 asciende a veinticuatro millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 24.250.000).

Se considerará en este segundo llamado 2016 un proyecto para finalización de tesis doctoral y otro para una publicación sobre la historia de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano en el marco de la conmemoración de los 41 años de la fundación de La Academia.

II. Requisitos de postulación

1. Podrán presentarse al concurso de NTI docentes y/o investigadores de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano a) con contrato vigente de la menos $\frac{1}{2}$ de jornada, b) a honorarios que dicten cursos en el año de postulación del concurso.
2. Un académico/a podrá presentarse a un concurso anual ya sea como Investigador Responsable o Co-Investigador. No podrá participar en dos proyectos NTI en el mismo año.
3. Para fines de facilitar el envío a los pares evaluadores se se solicitará que cada propuesta incorpore obligatoriamente el nombre de dos posibles evaluadores expertos en el área temática respectiva del proyecto, como también señalar como máximo dos nombres cuya designación como evaluadores implique un conflicto de interés que impediría una justa revisión de la propuesta.

Corresponde a la Comisión atender o no a las sugerencias de evaluadores.

4. Todo proyecto deberá contar con una carta de apoyo del/a/s directoras/es de Escuela, Carrera, Facultad ó Instituto de Humanidades.
5. Se aceptará por una sola vez, que un equipo de investigadores presente un proyecto de continuidad a los fondos NTI, en la perspectiva de promover que los académicos se presenten a fondos externos.
6. Los proyectos que han sido rechazados o que no lograron puntaje para ser aprobados en concursos anteriores, pueden presentarse, modificándose de acuerdo a los comentarios críticos recibidos por el Comité de Investigación.
7. Los proyectos deberán ser entregados según lo indicado en el Formulario "Concurso Proyectos NTI 2016 segundo llamado". Se debe enviar una versión en papel a la Dirección de Investigación y Posgrados de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y otra versión digital en pdf al correo dirección "dip@academia.cl". El formulario estará a disposición en el portal web de la Universidad
8. Los proyectos que incorporen trabajo con personas y comunidades humanas deben obligatoriamente adjuntar a la propuesta el la Certificación de Etica aprobada por el Comité de Etica de la Universidad Acaemia de Humanismo Cristiano.
9. Es requisito de postulación la contribución a la formación de capital humano avanzado de pregrado y /o de posgrado por lo que las propuestas deben incorporar un equipo de al menos 3 alumnos ya sea en calidad de alumno tesista, practicante o ayudante de investigación.

III. Restricciones

1. No se aceptará la presentación de proyectos, que sean complementarios de proyectos en ejecución financiados con fondos externos (FONDECYT, FONDEF, FONDART, FONDAP u otro similar); sí se aceptarán proyectos de continuidad o profundización señalando que no existen otros fondos vigentes.
2. Las postulaciones que no cumplan de manera estricta con las bases del concurso serán declaradas Fuera de Bases y excluidas del concurso antes de la fase de Evaluación por Pares.
3. Quedarán fuera de bases y por lo tanto excluidos del concurso las propuestas de investigadores que no hayan finalizado NTI anteriores, con informe final y la rendición financiera al día en el Departamento de Contabilidad de la Universidad.

4. En el caso de proyectos presentados por Núcleos Temáticos de Investigación o Programas ya existentes, se tomará en consideración la evaluación de los resultados de los proyectos ejecutados anteriormente estando impedidos de participar en el concurso si a la fecha de cierre de la convocatoria existieran proyectos en ejecución, o no hubieran aprobado la rendición académica y financieramente antiguos proyectos NTI.

IV. Presupuesto

1. El presupuesto solo puede destinar un 60% del monto asignado a honorarios del total del presupuesto, el resto del financiamiento adjudicado deberá emplearse en actividades de divulgación, trabajos de terreno, material de investigación como externos y otros.
2. Toda modificación al presupuesto aprobado deberá ser autorizada con antelación por la Dirección de Investigación y Posgrados. No se aceptarán rendiciones de ítems que no hayan sido aprobados con anterioridad al gasto comprometido.
3. La planificación de los gastos debe presentarse con el mayor grado de especificidad posible, señalando entre otros los lugares y motivos de viajes, receptores de honorarios, gastos operacionales, todo debidamente justificado.

V. Aprobación informe final

1. Al finalizar la ejecución del proyecto se exigen los siguientes productos:

Versión Junior: Informe final y artículo en revista indexada se consideran publicaciones internas y externas de la universidad.

Versión Senior: Informe final y artículo en revista indexada que no sea de la universidad.
2. Para aquellas propuestas ligadas con la creación artística que no presenten como producto final una publicación se exige junto con el informe final una presentación de lo realizado en un evento público y/o espacio reconocido fuera de la universidad.
3. Para considerar finalizado un NTI deben haber sido presentados tanto el informe académico y financiero, previa aprobación por parte de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Investigación y Posgrados.

4. Es requisito de aprobación del informe final la incorporación como anexo los insumos derivados del proyecto como medio de verificación tales como grabaciones y transcripciones de entrevistas, sistematización de fuentes históricas y/o documentales, grabaciones, notas de campo, cartografías entre otros.
5. En caso de aquellos proyectos que hayan realizado trabajo con personas y comunidades es requisito de aprobación del informe final adjuntar los respectivos consentimientos informados.

VI. Proceso de evaluación

1. El concurso será resuelto por el Comité de Investigación conformado por la Directora de de Investigación y Posgrados y dos representantes de cada Facultad y del Instituto de Humanidades de la Universidad. El Comité tendrá la capacidad de modificar los ítems y estructura financiera, sugerir cambios en el programa o declarar desierto el concurso. Sus fallos serán inapelables.
2. La evaluación de los proyectos contemplará las siguientes fases:
 - a) **Admisibilidad:** Recepción y chequeo de postulaciones fuera de bases.
 - b) **Evaluación pares evaluadores:** Envío de proyectos a dos pares evaluadores que no tengan conflictos de interés con los postulantes y sus equipos de trabajo.
 - c) **Revisión de evaluaciones:** Revisión de propuestas evaluadas por el Comité de Investigación.
 - d) **Fallo:** Dictámen del Concurso.

VII. Criterios y pauta de evaluación

VII.1 Criterios y porcentajes a evaluar

Evaluación del proyecto	1	Calidad de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia del equipo de investigación comprometido y coherencia de proyecto con el NTI. • Pertinencia y novedad de la fundamentación teórico-conceptual. • Discusión bibliográfica sobre el tema propuesto. • Pertinencia y validez de la metodología. 	50%
-------------------------	---	-------------------------	---	-----

			<ul style="list-style-type: none"> • Coherencia entre objetivos y resultados esperados. • Diseño del plan de trabajo. • Interdisciplinariedad. 	
	2	Impacto y novedad científica de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución de la propuesta para el desarrollo del tema y/o área de investigación. • Novedad de la propuesta y de las actividades o metodologías a utilizar. • Impacto científico, tecnológico y /o artístico esperado respecto a sus resultados. • Calidad de los productos comprometido. • Relevancia y justificación del tema. • Impacto en la docencia y vínculo con el medio. 	20%
	3	Viabilidad de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad y experiencia del (de la) Investigador(a) Responsable -basado en la producción de resultados científicos y experiencia en investigación para llevar a cabo exitosamente el proyecto en el plazo propuesto. • Coinvestigadores(as) y personal participante, en relación a las tareas y dedicación horaria comprometida, si corresponde. • Acceso a las fuentes de información • Existencia de infraestructura apropiada para desarrollar el proyecto. 	20%
	4	Aspectos formales	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la redacción del texto y ortografía de la propuesta 	10%

VII.2 Escala de evaluación

La evaluación de las propuestas se hace en base a la siguiente escala continua de evaluación:

0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o in formación incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor

VIII. Calendario Ejecución

Para este primer llamado a concurso NTI 2016 se presenta el siguiente calendario de ejecución:

14 de Noviembre	Apertura del Concurso, Difusión de Bases y Formulario de postulación
16 Diciembre	Cierre de Concurso
21-23 Diciembre	Admisibilidad
26 Diciembre- 17 Enero	Revisión pares evaluadores
20 Enero	Publicación de Resultados del Concurso

Dirección de Investigación y Posgrados , noviembre de 2016